



Comisión Directiva - Escuela de Parteras

En Montevideo a los 7 días del mes de marzo de dos mil diecinueve en el local que ocupa la Escuela de Parteras, en sesión extraordinaria de Comisión Directiva presidida por la Directora de la Escuela, Prof. Obst. Part. Eliana Martínez, asisten los siguientes integrantes: por el Orden Docente: Prof. Adj. Mag. Claudia Morosi, Prof. Adj. Obst. Part. Kety Rodríguez; por el Orden Estudiantil: Br. Karina Caorsi; por el Orden de Egresados: Obst. Part. Leticia Garcia.-----

Siendo la hora 17:02 inicia sesión.

1. **Visto** la aprobación de Acta del 18/12/18.
Considerando que no hay objeciones.
Se resuelve apobar el Acta por unanimidad. (5 en 5)
2. **Visto** la aprobación de Acta del 19/02/19.
Considerando que no hay postura.
Queda pendiente para la próxima Comisión Directiva.

Siendo la hora 17:04 ingresa la Obst. Part. Gissell Colman.

3. **Se toma conocimiento** del Exp. N° 020/19, referente a que la Asist. Obst. Part. Virginia Guillen no solicitará la reelección del cargo de Asistente Obstetra Parteras de la Clínica Obstétrica de la Escuela de Parteras, (Cargo N° 2794, Esc. G, Gdo. 2, 24 horas, Titular), por los motivos expuestos en la nota.
4. **Visto** el Trabajo Final presentado por la Br. Ximena Olivera, Titulado “Placenta, el gran órgano: utilidades luego del alumbramiento, a nivel cultural y de la ciencia”.
Considerando que se debe designar el Tribunal para su corrección.
Se resuelve conformar el Tribunal de corrección de Trabajo Final de la siguiente forma:
 - Ex- Prof. Adj. Obst. Part. Marisa Figuerola (Tutor)
 - Prof. Agda. Obst. Part. Laura Valli
 - Asist. Obst. Part. Rocío Valiero(6 en 6)
5. **Visto** conformación de la Comisión de Investigación.
Considerando que los Ordenes no designaron mas integrantes.
Queda pendiente para la próxima Comisión Directiva.
6. **Visto** que se debe formar la Comisión Electoral a los efectos de realizar las elecciones de Organos de Cogobierno de Comisión Directiva y Asamblea de Claustro de la Escuela de



Comisión Directiva - Escuela de Parteras

Parteras.

Considerando que no hay propuestas.

Queda pendiente para la próxima Comisión Directiva.

7. **Visto** el Exp. N° 001/19, referente al Contrato Didáctico de Psicología de 1er. Año 2019.
Considerando que no hay objeciones.
Se resuelve aprobar el Contrato Didáctico por unanimidad. (6 en 6)
8. **Visto** el Exp. N° 002/19, referente al Contrato Didáctico de Psicología Perinatal de 2° año 2019.
Considerando que no hay objeciones.
Se resuelve aprobar el Contrato Didáctico por unanimidad. (6 en 6)
9. **Visto** el Exp. N° 003/19, referente al Contrato Didáctico de Fisiología Obstétrica 2019.
Considerando que no hay objeciones.
Se resuelve aprobar el Contrato Didáctico por unanimidad. (6 en 6)
10. **Visto** el Exp. N° 005/19, referente el Contrato Didáctico de Fisiopatología General 2019.
Considerando que no hay objeciones.
Se resuelve aprobar el Contrato Didáctico por unanimidad. (6 en 6)
11. **Visto** el Exp. N° 010/19, referente al Contrato Didáctico de Farmacología 2019.
Considerando que no se han comunicado por las modificaciones o sugerencias solicitadas.
Queda pendiente para la próxima Comisión Directiva.
12. **Visto** el Exp. N° 011/19, referente al Contrato Didáctico de Obstetricia en Comunidad de 1er. Año 2019.
Considerando que no han enviado las modificaciones solicitadas.
Queda pendiente para la próxima Comisión Directiva.
13. **Visto** el Exp. N° 017/19, referente al Contrato Didáctico de Sexología y Educación Sexual I y II 2019.
Considerando que al Orden Estudiantil no le queda claro el criterio de evaluación del Curso expresado en porcentajes.
Se solicita a la Docente redactar los criterios de aprobación del Curso de una forma mas concreta.
Queda pendiente para la próxima Comisión Directiva.



Comisión Directiva - Escuela de Parteras

14. Visto el Exp. N° 018/19, referente al Contrato Didáctico de Microbiología 2019.

Considerando que el Orden Estudiantil no tiene postura.

Queda pendiente para la próxima Comisión Directiva.

15. Visto el Exp. N° 019/19, referente al Contrato Didáctico de Aprendizaje en Territorio 1er. Semestre 2019.

Considerando que el Orden Estudiantil no tiene postura.

Queda pendiente para la próxima Comisión Directiva.

16. Visto el Exp. N° 021/19, referente al Cronograma del Curso de Inglés de 2° año 2019.

Considerando que no hay objeciones.

Se resuelve aprobar el Cronograma por unanimidad. (6 en 6)

17. La Directora de la Escuela solicita a las Delegadas del Orden Estudiantil que designen a alguien para acompañar a la estudiante chilena Camila Rojas que estaría llegando a Uruguay la semana del 18 de marzo con motivo del intercambio estudiantil.

18. Visto el Exp. N° 027/19, referente al Proyecto de Curso Interservicio presentado por la Prof. Adj. Mag. Claudia Morosi, denominado "Interseccionalidades entre salud mental, practicas profesionales interdisciplinarias y ética".

Considerando que:

- dicho proyecto será presentado en el llamado de la Comisión Sectorial de Educación Permanente del Pro Rectorado de Enseñanza.

- el Servicio responsable del Curso sería la Escuela de Parteras y la Docente responsable la Prof. Adj. Mag. Claudia Morosi.

- está dirigido a estudiantes que esten cursando el último año de las Carreras del Area Social y Area Salud, así como también a Egresados de dichas Areas.

- el curso tendrá una duración de 6 horas presenciales.

- el tema Salud Mental es un asunto muy importante a tratar.

La Comisión Directiva resuelve aprobar por unanimidad postularse al llamado de la Comisión Sectorial de Educación Permanente. (6 en 6)

La Dirección agradece a la Prof. Adj. Mag. Claudia Morosi la iniciativa.

19. La Directora de la Escuela informa que Matronas Chilenas visitarán la Escuela de Parteras, la última semana de abril, para la planificación de intercambio. Existen dos Universidades de Chile que proponen un Proyecto de intercambio Estudiantil, Docente y Egresadas. Solicita designar Docentes que cuente con disponibilidad horaria para la organización de la visita de las Matronas en cuanto a las actividades a realizarse. (CHPR, Policlínica, Maternidad, etc)



20. **Visto** el Exp. N° 022/19, referente a la solicitud de la Asociación de Terapia Familiar Sistémica de Uruguay de otorgar el Aval de la Escuela de Parteras para dar la mas amplia difusión a la actividad científica que desarrollará el Profesor de Psicoterapia Jaakko Seikkula en Uruguay el 25 de marzo del corriente año.

Considerando que puede ser de interés la actividad de acuerdo al Perfil de la Obstetra Partera.

La Comisión Directiva resuelve por unanimidad declarar de interés dicha actividad y dar la mas amplia difusión. (6 en 6)

21. La Directora de la Escuela informa que este año se continuará con las capacitaciones en el SAME 105 donde la Escuela capacita a los profesionales de la Salud organizado por el equipo del SAME. Se realizarán 2 instancias de capacitación de Asistencia de parto extra-institucional minimizando riesgos y el equipo del SAME realizará 2 instancias de capacitación de RCP con uso del DEA. Se solicita que incluya primero auxilios. Se propone que una de sea dirigida a la Escuela de Parteras en general y la otra a los Servicios del Edificio Parque Batlle.

22. **Visto** el Exp. N° 102/18, referente a la nota presentada por estudiantes de 1er. Año, respecto a los resultados finales de la Uti Anatomía del Es.fu.no.

Considerando que:

- el Orden Estudiantil solicita que se les permita a las estudiantes que perdieron el Curso de Anatomía en el 2018, cursar condicional las materias de 2° año, teniendo previa la Uti Anatomía, debiendo salvar dicha Uti para habilitarlos a rendir los exámenes de 2° año.
- Comisión de Carrera trató el tema y acuerda en permitirles cursar de forma condicional las materias de 2° año.
- el tema fue tratado también en Comisión Directiva de la EUTM.

La Comisión Directiva resuelve excepcionalmente y dados los resultados finales del Curso de Anatomía, habilitar a aquellos estudiantes que Cursaron Anatomía en 2018 y obtuvieron un promedio entre 40% y 49% en los parciales o perdieron los períodos de examen, a cursar en forma condicional las materias de 2° año, teniendo previa la Uti Anatomía, debiendo cursar y aprobar dicha Uti en el 1er. Período de examen para poder rendir los exámenes de 2° año. Aquel estudiante que no salve el examen, quedará automáticamente inhabilitado a continuar cursando 2° año de la Carrera. (6 en 6)

23. **Visto** el Exp. N° 027/19 bis, referente a la solicitud de la Br. Sofía Custodio, C.I.: 4.834.968-4, de período de Mesa Especial de Puericultura y Perinatología de 3er. Año e inscripción condicional a las materias de 4° año, hasta rendir dicha Mesa Especial.

Considerando que:



Comisión Directiva - Escuela de Parteras

- de acuerdo al artículo N° 3 del Reglamento de Mesas especiales aprobado por Comisión Directiva el 29/04/14, pueden solicitar Mesa Especial aquellos estudiantes que les reste 2 asignaturas para la obtención del Título, excluyendo el Internado y el Trabajo Final.

- actualmente solo una materia de 4° año incluye examen, el resto de las materias no tienen examen, si no se aprueba el Curso debe recurrar.

Se resuelve bajar el tema a la Comisión de Carrera para evaluar la solicitud y habilitar a la estudiante a cursar de forma condicional las materias de 4° año hasta que Comisión de Carrera presente el informe a Comisión Directiva. (6 en 6)

Se bajará el Reglamento de Mesas Especiales a la Comisión de Rglamentos para reverlo.

24. Visto el Exp. N° 013/19, referente a la propuesta del Orden Estudiantil de modificar el Reglamento del Concurso de Internado Obligatorio, en cuanto a la corrección de la prueba, en el punto N° 2, donde establece su carácter eliminatorio y sustituirla por una modalidad de prueba en la que se establezca un orden de prelación de acuerdo al resultado de la misma, sin ser eliminatorio.

Considerando que:

- el Orden Estudiantil propone realizar una asamblea interorden para tratar el tema.

- presentan nota fundamentando los motivos por los cuales realizan la solicitud a la cual se da lectura.

- la Delegada por el Orden de Egresadas Obst. Part. Leticia García informa que las Egresadas de la Asociación Obstétrica del Uruguay trataron el tema y resolvieron abstenerse de votar, argumentando que no manejan todas las herramientas necesarias para tomar una postura.

La Comisión Directiva agradece la respetuosidad con que han tratado el tema y la resolución tomada.

Se espera respuesta del Orden Docente.

Queda pendiente para la próxima Comisión Directiva.

Siendo la hora 19:11 se cierra la sesión.